



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2010-2012
OFICIO NUM. 0069/PMO/2012

Asunto: Relativo a la fracc. XIX.

Oxkutzcab, Yucatán, a 17 de enero de 2012.

CONSEJO GENERAL
INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

El suscrito, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán, por este conducto se permite hacer de su conocimiento que en relación a la Información Pública Obligatoria contemplada en la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **fracción XIX: La aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos**, a la fecha no han sido generados en esta administración municipal.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

C. TÉC. JOSÉ GUALBERTO AYORA CÁMARA.
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OXKUTZCAB, YUCATAN.
2010 - 2012